

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 75/1972

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **28 días del mes de marzo de mil novecientos setenta y dos**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores GRACIELA NELVA CAMPANO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Expediente N° 335/72 (STJ), caratulado: “Juzgado 1ra. Instancia N° 2 - 3ra. Circunscripción Judicial s/Propuesta cargo Secretario Privado”, el titular de dicho organismo propone al Oficial 6° señor Alejandro Flavio RÍOS para desempeñarse como Secretario Privado en el organismo a su cargo, siendo procedente resolver favorablemente a lo peticionado.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°).Asignar funciones de Secretario Privado en el Juzgado de 1ra. Instancia N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial, al Oficial 6° señor Alejandro Flavio RÍOS, con retroactividad al día 6 de marzo de 1972.

2°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente, archívese.

Firmantes:

CAMPANO - Presidente STJ - RANEA - Juez STJ - NIETO ROMERO - Juez STJ.